



**NACIONES
UNIDAS**

UNEP/EA.6/9



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
22 de noviembre de 2023

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre
el Medio Ambiente del Programa de
las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**
Sexto período de sesiones
Nairobi, 26 de febrero a 1 de marzo de 2024
Tema 5 del programa provisional*

**Políticas ambientales internacionales y cuestiones de
gobernanza**

Progresos en la aplicación de la resolución 5/12 relativa a los aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre los progresos realizados en lo que respecta a la aplicación de la resolución 5/12 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) relativa a los aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales. En el párrafo 2 de su resolución 5/12, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva del PNUMA que, con sujeción a los recursos disponibles, convocase consultas regionales intergubernamentales transparentes e inclusivas, entre ellas con las organizaciones internacionales pertinentes, los acuerdos ambientales regionales y multilaterales y las partes interesadas pertinentes que actuaban como observadoras, para hacer aportaciones a una reunión intergubernamental mundial, con el objetivo de elaborar propuestas no prescriptivas para mejorar la sostenibilidad ambiental de los minerales y los metales a lo largo de todo su ciclo de vida, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el párrafo 3 de la resolución, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió que las consultas regionales deberían hacer un balance de las actividades existentes, determinar oportunidades para mejorar la cooperación internacional y determinar posibles formas de avanzar para que fuesen examinadas por la Asamblea en su sexto período de sesiones, según correspondiese.

2. En el párrafo 4 de la resolución 5/12, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva que, a través de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID-Ginebra), reforzase los conocimientos científicos, técnicos y normativos en relación con la arena, y apoyase políticas y acciones mundiales relativas a su extracción y uso ambientalmente racionales.

3. En el párrafo 5 de la resolución 5/12, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos y, según procediese, con la participación de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, las organizaciones y las partes interesadas, y teniendo en cuenta la puesta en marcha de la Norma Industrial Mundial sobre la Gestión de Relaves, elaborase un informe sobre las lagunas de conocimientos sobre los aspectos ambientales de la gestión de relaves.

* UNEP/EA.6/1.

4. En el párrafo 6 de la resolución 5/12, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva que informase a la Asamblea en su sexto período de sesiones sobre los progresos logrados en la aplicación de la resolución, en particular con la presentación de un informe resumido sobre las consultas que la Asamblea examinaría durante ese período de sesiones.

5. En aras de la claridad, en las secciones siguientes, las consultas regionales intergubernamentales se denominan “consultas regionales”, la reunión intergubernamental mundial se denomina “reunión mundial” y todo el proceso de consulta intergubernamental (reuniones regionales y mundiales) se denomina “proceso intergubernamental”.

II. Progresos en la aplicación de la resolución 5/12

A. Proceso intergubernamental sobre los aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales

6. En octubre de 2022, el PNUMA invitó a los Estados miembros a designar un punto focal para el proceso intergubernamental establecido en virtud de la resolución 5/12, lo que dio lugar a la designación de 115 puntos focales nacionales¹.

7. En diciembre de 2022, de conformidad con los párrafos 2 y 3 de la resolución 5/12, la Presidenta de la sexta sesión de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, Leila Benali, Ministra de Transición Energética y Desarrollo Sostenible de Marruecos, nombró a dos Copresidentas para el proceso intergubernamental: Saqlain Syedah, Alta Comisionada y Representante Permanente del Pakistán ante el PNUMA, y Martine Rohn-Brossard, Jefa Adjunta de la División de Asuntos Internacionales de la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza.

8. El PNUMA creó una página web específica en la que se recogen la información y los recursos relacionados con el proceso intergubernamental de la resolución 5/12².

9. Bajo la dirección de los Copresidentes, el PNUMA elaboró un documento de antecedentes con el que fundamentar las consultas regionales, que se difundió en marzo de 2023³. En él se identificaban las tendencias mundiales en los aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales y se hacía balance de las actividades existentes a escala regional e internacional, sobre la base de los productos del conocimiento elaborados durante la aplicación de la resolución 4/19 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente relativa a la gobernanza de los recursos minerales.

10. Las Copresidentas, con el apoyo del PNUMA, organizaron una serie de sesiones informativas virtuales (véase el cuadro 1) en apoyo del estado de preparación y para sensibilizar a los Estados miembros y fomentar su participación y la de otros interesados a lo largo del proceso intergubernamental.

Cuadro 1
Sesiones informativas virtuales

<i>Meta</i>	<i>Fechas</i>	<i>Interés central</i>
Puntos focales nacionales y miembros del Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA	14 de febrero de 2023 27 de marzo, 19 de abril y 9 de junio de 2023	Visión general de la resolución 5/12 y plan de aplicación propuesto Resumen del documento de antecedentes y consulta sobre los objetivos y el programa propuestos para cada consulta regional y la reunión mundial
Misiones en Ginebra e interesados de la sociedad civil, la industria y el mundo académico	28 de febrero y 23 de agosto de 2023	Información actualizada sobre los preparativos de las consultas regionales y la reunión mundial
Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas (entidades de las Naciones Unidas y secretarías de acuerdos ambientales multilaterales)	30 de agosto de 2023	Diálogo Nexus sobre Aspectos Ambientales de la Gestión de Minerales y Metales para crear sinergias entre las líneas de trabajo de todo el sistema de las Naciones Unidas

¹ La lista de puntos focales nacionales puede consultarse en <https://www.greenpolicyplatform.org/guidance/list-unea-resolution-512-national-focal-points-0>.

² Véase <https://www.greenpolicyplatform.org/initiatives/environmental-aspects-minerals-and-metals-management>.

³ Puede consultarse en <https://www.greenpolicyplatform.org/guidance/background-document-guide-intergovernmental-regional-consultations-unea-512>.

11. Entre abril y julio de 2023 se celebraron cinco consultas regionales en formato híbrido, cada una de dos días de duración (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Consultas regionales

<i>Participantes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fechas</i>
Estados de Europa Oriental ^a	Ginebra	24-25 de abril de 2023
Estados de Europa Occidental y otros Estados ^b	París	27-28 de abril de 2023
Estados de América Latina y el Caribe ^c	Santiago	17-18 de mayo de 2023
Estados de Asia y el Pacífico ^d	Bangkok	15-16 de junio de 2023
Estados de África ^e	Dakar	5-6 de julio de 2023

^a Véase el informe resumido en <https://www.greenpolicyplatform.org/sites/default/files/downloads/tools/EEG-Report-FINAL.pdf>.

^b Véase el informe resumido en <https://www.greenpolicyplatform.org/sites/default/files/downloads/tools/WEOG-Report-FINAL.pdf>.

^c Véase el informe resumido en <https://www.greenpolicyplatform.org/sites/default/files/downloads/tools/GRULAC-Report.pdf>.

^d Véase el informe resumido en <https://www.greenpolicyplatform.org/sites/default/files/downloads/tools/Asian-Pacific-Group-Report-V3.pdf>.

^e Véase el informe resumido en <https://www.greenpolicyplatform.org/sites/default/files/downloads/tools/African-Group-Report-V3.pdf>.

12. Todas las consultas regionales fueron organizadas por el PNUMA. Además, el Gobierno de Chile acogió la consulta regional de los Estados de América Latina y el Caribe y el Gobierno del Senegal acogió la consulta regional de los Estados de África. En total, 79 Estados miembros y 16 observadores acreditados y otras organizaciones internacionales participaron en las cinco consultas regionales intergubernamentales, en las que los Estados miembros intercambiaron información sobre prácticas e iniciativas nacionales y regionales, incluidas las buenas prácticas y los retos a los que se enfrentaban, y exploraron ámbitos a través de los cuales mejorar la cooperación internacional con el fin de mejorar la sostenibilidad ambiental de los ciclos vitales de metales y minerales. En cada consulta regional se identificaron varias propuestas no prescriptivas, que recibieron el apoyo de un número variable de países, para su posterior consideración en la reunión mundial.

13. También se invitó a los Estados miembros y a las organizaciones acreditadas a presentar contribuciones por escrito antes del 31 de julio de 2023, además de las contribuciones presentadas oralmente en las consultas regionales o en lugar de estas. Antes de la reunión mundial se recibieron y publicaron en línea un total de 30 contribuciones escritas, 21 de Estados miembros⁴ y 9 de organizaciones observadoras⁵.

14. El PNUMA elaboró un documento de antecedentes para la reunión mundial bajo la dirección de las Copresidentas⁶. En el documento se resumía el proceso de consulta regional y se analizaban sus resultados. También se presentaban en él 24 propuestas no prescriptivas para su debate en la reunión mundial, en tres grupos temáticos: políticas y herramientas, aspectos de la cadena de valor y plataformas para la cooperación internacional.

15. La reunión mundial se celebró los días 7 y 8 de septiembre de 2023 en Ginebra, en formato híbrido, y en ella participaron 99 Estados miembros y 60 observadores y organizaciones acreditados⁷. Se presentó a los participantes un resumen de cada consulta regional. Un grupo técnico debatió las perspectivas de los inversores, los organismos intergubernamentales y la sociedad civil. Las distintas propuestas no prescriptivas se debatieron en grupos de trabajo informales y en sesión plenaria, con interpretación en todas las lenguas de las Naciones Unidas, con el objetivo de racionalizarlas, perfeccionarlas y complementarlas. Estas fueron algunas de las propuestas:

⁴ Puede consultarse una recopilación de las propuestas recibidas de los Estados miembros en https://www.greenpolicyplatform.org/sites/default/files/downloads/tools/Member States_merged.pdf.

⁵ Puede consultarse una recopilación de las comunicaciones recibidas de los observadores en https://www.greenpolicyplatform.org/sites/default/files/downloads/tools/Accredited organisations_merged.pdf.

⁶ Puede consultarse en <https://www.greenpolicyplatform.org/guidance/background-document-guide-global-intergovernmental-meeting-unea-512-1>.

⁷ La reunión y sus resultados se resumen en un informe de las Copresidentas, disponible en <https://www.greenpolicyplatform.org/sites/default/files/downloads/tools/UNEA 5.12 co-chairs summary report - advance.pdf>.

- a) ***Evaluación mundial de los instrumentos y normas existentes.*** Se propuso la recopilación y evaluación de los instrumentos y normas existentes en los sectores público y privado. Esta labor se llevará a cabo en cooperación con los acuerdos ambientales multilaterales sobre medio ambiente y otros interesados, sobre la base de la labor desarrollada anteriormente en este ámbito. Muchos consideraron que la evaluación era un requisito previo para la labor futura, incluida la consideración de cómo se relacionaba el estado de los conocimientos con las demás propuestas no prescriptivas.
- b) ***Creación de capacidad, asistencia técnica y transferencia de tecnología.*** Se expresó un acuerdo general sobre la necesidad de asistencia técnica, apoyo financiero y transferencia de tecnología para los países en desarrollo, y sobre el potencial de aprovechamiento de los conocimientos entre los Estados miembros, incluso entre regiones. Los Estados miembros destacaron la necesidad de prestar apoyo o adoptar medidas para abordar las necesidades y condiciones locales y tener en cuenta las capacidades y marcos nacionales. A lo largo de la reunión también se insistió en repetidas ocasiones en la necesidad de evitar duplicaciones con otras entidades, instrumentos e iniciativas.
- c) ***Mejora de la cooperación internacional.*** Las propuestas sobre este tema guardaban relación con la mejora de la colaboración y la cooperación entre organizaciones internacionales, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales, y con la mejora de la colaboración entre el PNUMA y el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible.
- d) ***Un grupo de trabajo técnico o de composición abierta.*** Los participantes en la reunión mundial mostraron un interés particular en disponer de una plataforma desde la que apoyar el intercambio continuo de conocimientos entre los puntos focales nacionales, y en la forma en que esa plataforma podría ayudar a avanzar en el diálogo, permitir un mayor perfeccionamiento y catalizar la acción identificada en las diversas propuestas no prescriptivas.

16. El proceso intergubernamental identificó multitud de marcos, iniciativas, normas y políticas existentes aplicables al ciclo de vida de los minerales y metales. Los participantes también tomaron nota del amplio espectro de organizaciones internacionales y regionales y acuerdos ambientales multilaterales cuya labor es relevante a efectos de la resolución 5/12 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, e identificaron más de 30 ejemplares.

17. El proceso intergubernamental destacó, en particular a través de una propuesta no prescriptiva, la necesidad de que las organizaciones intergubernamentales mejorasen su cooperación e intercambio de información para identificar vínculos, evitar la duplicación de esfuerzos y proporcionar a los Estados miembros un enfoque más armonizado y racionalizado con el que mejorar la sostenibilidad ambiental de los minerales y metales a lo largo de todo su ciclo de vida.

B. Reforzar los conocimientos sobre la extracción y el uso ambientalmente racionales de la arena

18. El 26 de abril de 2022, la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID-Ginebra) publicó el informe “Arena y sostenibilidad: 10 recomendaciones estratégicas para evitar una crisis”. Mediante el informe se consolidan las dimensiones científica, técnica y normativa de las cuestiones relacionadas con la arena y la sostenibilidad, se destaca el impacto actual de la extracción, el uso y la (mala) gestión y se recomiendan medidas para abordar las necesidades en materia de sostenibilidad ambiental junto con consideraciones sobre justicia y equidad de carácter técnico, económico y normativo. La publicación del informe suscitó gran atención en los medios, y se estima que puede haber llegado a cerca de 1.000 millones de personas. Las conclusiones del informe también se presentaron en 20 actos internacionales y en las cinco consultas regionales.

19. Como contribución a la aplicación del párrafo 4 de la resolución 5/12, GRID-Ginebra, Global Fishing Watch y otros socios pusieron en marcha en septiembre de 2023 Marine Sand Watch, la primera plataforma de datos públicos del mundo que rastrea y supervisa las actividades de dragado en el medio marino a escala mundial mediante señales de buques y tecnología de inteligencia artificial. Marine Sand Watch ha proporcionado en primicia mundial estimaciones de entre 6,4 y 16 gigatoneladas al año de sedimentos dragados en el medio marino y costero. La plataforma pretende concienciar y apoyar iniciativas encaminadas a reducir el impacto ambiental de la arena y mejorar su sostenibilidad.

20. En los programas de las consultas regionales celebradas entre abril y julio de 2023 se incluyó un debate técnico sobre la arena y la sostenibilidad, del que surgió una propuesta no prescriptiva de un observatorio mundial de la arena. Varios Estados miembros y GRID-Ginebra elaboraron una nota

conceptual a propósito del observatorio mundial de la arena⁸ durante un taller desarrollado en julio de 2023.

C. Lagunas en los conocimientos sobre los aspectos ambientales de la gestión de los relaves

21. Los Estados miembros y los observadores acreditados ante el PNUMA aportaron diversas opiniones y experiencias en forma oral y mediante comunicaciones escritas a lo largo del proceso intergubernamental descrito en la sección A. En el programa de las consultas regionales se incluyó un debate técnico sobre la gestión de los residuos; se recibieron más de 150 comentarios de los Estados miembros y los observadores, incluidas las secretarías de las comisiones económicas regionales y los acuerdos ambientales regionales.

22. El informe sobre las lagunas de conocimiento sobre los aspectos ambientales de la gestión de relaves solicitado en el párrafo 5 de la resolución 5/12 se elaboró utilizando la información recopilada durante el proceso intergubernamental y mediante un examen de la bibliografía existente y las revisiones técnicas de expertos. El informe también se basó en el proceso independiente de examen mundial de los relaves y en el proceso relativo a la Norma Industrial Mundial sobre la Gestión de Relaves iniciado por el PNUMA y sus socios. El informe se pondrá a disposición de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones como documento informativo UNEP/EA.6/INF/8.

III. Enseñanzas extraídas

A. Proceso intergubernamental sobre los aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales

23. El proceso intergubernamental emprendido en aplicación de la resolución 5/12 puso de manifiesto la heterogeneidad de las prácticas y experiencias dentro de las regiones y entre ellas. Los Estados miembros identificaron algunos puntos en común tanto en los retos a los que se enfrentaban como en las buenas prácticas, y constataron en estas últimas posibilidades de reproducirlas y ampliarlas. Los retos y buenas prácticas se resumen en los informes resumidos de las consultas regionales⁹ y en el documento de antecedentes preparado para la reunión mundial¹⁰. Sigue siendo necesario que el PNUMA proporcione una plataforma neutral que haga posible el diálogo entre múltiples interesados sobre la mejora de la sostenibilidad ambiental de los minerales y metales a lo largo de todo su ciclo de vida, en consonancia con la Agenda 2030. Por último, es necesario aprovechar las oportunidades generadas por la iniciativa del Secretario General sobre minerales esenciales en la transición energética que se describe con más detalle en la parte IV del presente informe, y aprovechar también la labor de colaboración iniciada en 2023 por entidades de las Naciones Unidas.

24. Durante las consultas regionales, se destacó con frecuencia la confluencia de la sostenibilidad ambiental de los minerales y metales con los derechos humanos, las cuestiones sociales y el cambio climático. También se identificaron otras cuestiones transversales, como la importancia del intercambio de conocimientos y experiencias entre los Estados miembros; la necesidad de que las iniciativas internacionales pudiesen adaptarse a escala nacional para tener en cuenta las condiciones locales específicas; y la importancia de una participación significativa de la comunidad y los interesados y de la transparencia en todo el ciclo de vida de los minerales y metales.

25. El proceso intergubernamental hizo posible el intercambio de ideas y experiencias y generó valiosos conocimientos sobre cuestiones esenciales relacionadas con la sostenibilidad ambiental de la minería y los metales a lo largo de todo su ciclo de vida. La reunión mundial brindó la oportunidad de seguir debatiendo, priorizando y perfeccionando las propuestas no prescriptivas; el documento final y las recomendaciones resultantes de la reunión se resumen en la parte IV del presente informe. Las propuestas no prescriptivas resultantes de ese proceso no representaban necesariamente un consenso y fueron formuladas para su examen por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su sexto período de sesiones.

26. Durante la aplicación de la resolución 5/12, muchos participantes en el proceso intergubernamental reconocieron que la función positiva y constructiva que podría alcanzarse

⁸ Puede consultarse en <https://www.greenpolicyplatform.org/guidance/concept-note-global-sand-observatory>.

⁹ Véanse las notas del cuadro 2 del presente informe.

¹⁰ Puede consultarse en <https://www.greenpolicyplatform.org/guidance/background-document-guide-global-intergovernmental-meeting-unea-512-1>.

a largo plazo si se aprovechaban el impulso y la experiencia de los puntos focales nacionales designados a efectos del proceso intergubernamental.

B. Reforzar los conocimientos sobre la extracción y el uso de la arena

27. Las consultas regionales aportaron información valiosa sobre la extracción y el uso de la arena. La cuestión ha adquirido importancia para todos los países y regiones, impulsada por el crecimiento demográfico, la migración de las zonas rurales a las urbanas y la presión para desarrollar infraestructuras como carreteras, edificios públicos y presas. Las consultas regionales indicaron que los organismos de desarrollo no garantizan el abastecimiento sostenible de los materiales de construcción utilizados en los proyectos que financian. El sector informal es un agente importante en el suministro de arena a nivel mundial y debe integrarse en cualquier actividad de apoyo.

C. Lagunas en los conocimientos sobre los aspectos ambientales de la gestión de los relaves

28. Durante el proceso intergubernamental contemplado en la resolución 5/12, los Estados miembros reconocieron y apoyaron el trabajo en curso del PNUMA y sus socios para promover la Norma Industrial Mundial sobre la Gestión de Relaves y establecer el Instituto Mundial de Gestión de Relaves, independiente y con múltiples interesados (centrado en la auditoría de la aplicación de la Norma Industrial Mundial sobre la Gestión de Relaves).

29. El informe sobre las lagunas de conocimiento a propósito de los aspectos ambientales de la gestión de los relaves¹¹ recopilado de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 5/12 muestra que, a pesar de los importantes esfuerzos de reforma realizados en los últimos años, siguen existiendo riesgos y lagunas en relación con la gestión de los relaves procedentes tanto de la minería a gran escala como de la minería artesanal y en pequeña escala. En el informe se subraya la necesidad de reducir significativamente los volúmenes de relaves (por ejemplo, mediante mejores técnicas de extracción y el reprocesamiento o reutilización de los relaves), así como de abandonar prácticas más arriesgadas como los lodos de relaves. Cuando existe información, esta no necesariamente llega a los responsables políticos y reguladores pertinentes.

30. Las lecciones aprendidas hasta la fecha que se derivan del informe sobre las lagunas de conocimiento en materia de relaves y del proceso intergubernamental contemplado en la resolución 5/12 indican la posible necesidad de que:

a) GRID-Arendal continúe albergando y desarrollando el Portal Mundial de Relaves, en estrecha colaboración con el Instituto Mundial de Gestión de Relaves, y de que se considere la posibilidad de incluir las instalaciones cerradas y la clasificación de los relaves, en particular el cartografiado de la toxicidad y peligrosidad de los Estados miembros, con el fin de animar a los mineros de sus respectivas jurisdicciones a revelar la información pertinente al portal;

b) El PNUMA continúe apoyando la creación del nuevo Instituto Mundial de Gestión de Relaves, que puede servir de plataforma para compartir información y mejores prácticas y también para la provisión de formación y el apoyo en la supervisión y auditoría a nivel nacional de las instalaciones de relaves;

c) El PNUMA continúe y mejore la cooperación con los asociados pertinentes, en particular los acuerdos ambientales multilaterales, las entidades de las Naciones Unidas como las comisiones económicas regionales y otras organizaciones internacionales, a fin de apoyar a los Gobiernos en el análisis de las deficiencias políticas y legislativas y en la reforma a nivel nacional para abordar la gestión de los relaves, incluso con respecto a la extracción de oro artesanal y en pequeña escala;

d) Continúen las investigaciones sobre temas emergentes y cuestiones preocupantes, como a) la reducción de los relaves mediante la mejora de la extracción de material y el cambio a usos y prácticas alternativos; b) la mejora de la gestión segura y ambientalmente idónea de las instalaciones de relave, así como la eliminación segura de los relaves; c) el tráfico de residuos en el contexto de los relaves; d) accidentes tecnológicos provocados por peligros naturales; y e) el efecto del cambio climático en la gestión de los relaves.

¹¹ UNEP/EA.6/INF/8.

IV. Recomendaciones y medidas que se proponen

31. En el siguiente resumen se destaca la importancia de determinadas medidas para garantizar una minería responsable y un uso sostenible de minerales y metales en las transiciones necesarias hacia la sostenibilidad:

a) El PNUMA ha abogado por una extracción responsable y correctamente gestionada de los minerales esenciales para una transición energética que permita alcanzar el objetivo de emisiones netas cero en 2050 sin poner en peligro otros objetivos ambientales. En el informe del Panel Internacional de Recursos titulado *Gobernanza de los recursos minerales en el siglo XXI: orientar las industrias extractivas hacia el desarrollo sostenible* se exploraban medidas prácticas para mejorar las estructuras que gobiernan la minería internacional.

b) En el frente multilateral, y a fin de coordinar e incrementar el impacto en todo el sistema de las Naciones Unidas en relación con esta cuestión, el Secretario General puso en marcha en 2020 el Grupo de Trabajo sobre la Transformación de las Industrias Extractivas en favor del Desarrollo Sostenible. El Grupo de Trabajo, reconociendo la importancia capital que tienen los minerales y los metales en el apoyo a la transición energética necesaria para cumplir el Acuerdo de París y el plazo de 20 a 30 años que tienen los países ricos en recursos para aprovechar la oportunidad de acelerar la consecución del desarrollo sostenible, se ha centrado en fomentar la confianza, la fiabilidad, la sostenibilidad y el reparto de beneficios en las cadenas de suministro de minerales para la transición energética ya existentes, al tiempo que apoyaba la transformación de esas cadenas de suministro para aprovechar las oportunidades y las capacidades y así apoyar el desarrollo sostenible a más largo plazo en los países productores¹². Este esfuerzo, conocido más formalmente como la iniciativa del Secretario General sobre el aprovechamiento de los minerales esenciales en la transición energética para el desarrollo sostenible en los países menos adelantados y en los países en desarrollo sin litoral, representa una gran oportunidad para aprovechar y ampliar el impacto del proceso intergubernamental descrito en la resolución 5/12.

c) La Asamblea sobre el Medio Ambiente ha tomado medidas preliminares sobre los recursos minerales y metálicos a través de dos resoluciones: la resolución 4/19 sobre la gobernanza de los recursos minerales, en la que se pedía al PNUMA que recopilase información sobre las prácticas existentes, las lagunas en los conocimientos y los enfoques en relación con la gestión sostenible de los recursos minerales y metálicos; y la resolución 5/12 sobre los aspectos ambientales de la gestión de minerales y metales, en la que se pedía al PNUMA que organizase consultas regionales intergubernamentales y una reunión mundial a fin de elaborar propuestas no prescriptivas destinadas a mejorar la sostenibilidad ambiental de minerales y metales.

32. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará basarse en sus dos resoluciones anteriores y pedir al PNUMA que proporcione orientaciones para reforzar y armonizar los marcos políticos de una minería responsable. Con esta armonización se alinearían las numerosas normas y certificaciones existentes que atienden a diferentes parámetros y se promovería la minería responsable y la circularidad a lo largo de todo el ciclo de vida de los minerales y metales y, más allá de la extracción, con ella sería posible identificar la forma de reducir las huellas materiales y aumentar las oportunidades económicas a través de la reutilización, la recuperación, el reciclaje y la prestación de servicios.

33. La Asamblea sobre el Medio Ambiente también podría considerar la posibilidad de solicitar al PNUMA que, en colaboración con los socios de las Naciones Unidas y otros interesados, acelere los avances en la labor del Grupo de Trabajo sobre la Transformación de las Industrias Extractivas en favor del Desarrollo Sostenible. La labor conexas podría incluir orientaciones técnicas y apoyo a las capacidades de los países en desarrollo con minerales esenciales para la transición energética.

¹² Véase Naciones Unidas, “La transformación de las industrias extractivas en favor del desarrollo sostenible” (mayo de 2021). Puede consultarse en https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_extractives.pdf.